

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de **Dña. Amaya Landín Díaz de Corcuera**, senadora electa por Cantabria; **Dña. Ana Isabel Alós López**, senadora electa por Huesca; **Dña. Patricia Rodríguez Calleja**, senadora electa por Ávila; **D. Violante Tomás Olivares**, senadora electa por Murcia; **D. Francisco José Fernández Pérez**, senador electo por Ourense; **D. Bienvenido de Arriba Sánchez**, senador electo por Salamanca, **D. Sergio Ramos Acosta**, senador electo por Gran Canaria, y al amparo de lo dispuesto artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE MIXTA PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES**.

El Trastorno Obsesivo Compulsivo, más conocido popularmente como TOC, es un tipo de trastorno mental que en España afecta a más de 700.000 personas y que en los últimos meses se ha visto agudizado con la llegada de la COVID-19.

En este sentido, los profesionales sociosanitarios llevan ya meses advirtiendo de que la irrupción de la COVID-19 puede generar graves problemas en la población general, y llaman la atención sobre los efectos del virus entre quienes sufren patologías previas, siendo ejemplo de ellas el TOC o las enfermedades de Salud Mental, y también entre quienes se exceden en el consumo de sustancias adictivas.

El TOC se retroalimenta como un “bucle” a través de las obsesiones y las compulsiones o rituales que limitan o interfieren marcadamente en la rutina diaria, relaciones laborales o académicas y vida sociofamiliar de quien las padece.

Se trata de un sufrimiento habitualmente llevado en silencio, a solas y en la intimidad del hogar, sin la divulgación pública ni la repercusión social propia de otro tipo de patologías más popularizadas (ansiedad, depresión, adicciones, etc.); y, sin embargo, es una enfermedad que en muchos sentidos opera de forma similar a una adicción, ila adicción a ritualizar!

Naomi Fineberg, psiquiatra y especialista en neurofarmacología en la prestigiosa University NHS Foundation Trust (HPFT) de Hertfordshire, explicó en una de sus recientes intervenciones que las personas con un cuadro clínico de adicción se asemejan en sus patrones emocionales y conductuales a un paciente con trastorno obsesivo compulsivo (TOC)

El consumo de determinados productos adictivos contribuye a desarrollar síntomas similares a los propios del TOC como son los pensamientos recurrentes y persistentes.

Así, las personas con dependencia o adicción a una sustancia -igual que a un ritual en el caso del TOC-, buscan con su comportamiento saciar una necesidad emocional; sin embargo, este modo nocivo de actuar sólo funciona de forma temporal, retroalimentando una y otra vez la trampa de la adicción y la vivencia del individuo de pérdida de control sobre sí mismo.

Este paralelismo explicativo entre las adicciones y el TOC permite pensar que ambas patologías comparten enfoques y planteamientos terapéuticos afines en su tratamiento profesional.

En este sentido, el tratamiento del TOC se basa principalmente en la exposición del individuo al estímulo precipitante de su obsesión con prevención de la respuesta compulsiva.

Trasladado a un ejemplo gráfico en el ámbito de las adicciones, se asemejaría con el hecho de colocar una botella ante un alcohólico y conseguir que permanezca delante de ella sin tomársela, exponiéndole así a su estímulo temido sin necesidad de evitarlo gracias a la incorporación de distintas herramientas terapéuticas.

Llegados a este punto y conociendo las posibilidades existentes para abordar su tratamiento, es importante contar con especialistas capacitados y cualificados en el abordaje terapéutico del TOC, al comprobar que más del 80% de los pacientes implicados en un proceso de psicoterapia con psicólogos formados en el tratamiento del TOC alcanzan una mejoría contrastada.

Ante esta realidad, sucede sin embargo que no existe actualmente en España un proyecto público transversal, multidisciplinar y de referencia que visualice el TOC ni desarrolle su investigación, prevención y tratamiento; sí lo hay de carácter privado, se encuentra en Granada y tras más de 8 años de actividad profesional se ha convertido en un referente para los usuarios, que anualmente acuden desde distintos puntos del planeta para ser atendidos por sus más de 25 profesionales.

Un centro de estas características es esencial, tal y como lo demuestra el éxito de las unidades de atención especializada existentes para las adicciones y cuyo planteamiento y enfoque terapéutico es similar al del TOC. En él se podrían tratar casos cada vez más numerosos como son los de las personas, mayoritariamente jóvenes, que consecuencia de sus consumos adictivos desarrollan o acrecientan síntomas propios del TOC: desgaste mental, coste emocional y limitación funcional a través de las obsesiones y los rituales que suponen la adicción a ritualizar. También podría ser una manera de tratar a pacientes que abusan del consumo de las drogas o el alcohol como un mecanismo para poder ahogar los pensamientos repetitivos que llevan en la mente. El consumo de estas sustancias les proporciona una sensación de alivio, algo que explica que para muchas personas las drogas y el alcohol sean "una vía de escape, de evasión del TOC" cuando en realidad pueden empeorar sus síntomas -los del TOC- a la larga. Una vez que los efectos del consumo adictivos desaparezan, sus pensamientos intrusos y su ansiedad son más fuertes que nunca.

Se trata con ello de abordar cuanto antes y en edades tempranas este tipo de situaciones. Al igual que las adicciones a sustancias, las adicciones comportamentales comienzan muy pronto en la vida de una persona vulnerable. En este sentido, la encuesta ESTUDES 2017 del Plan Nacional sobre Drogas, reveló una evolución al alza del uso compulsivo de internet hasta el 21%, entre los estudiantes de 14 a 18 años, lo que supone un incremento del 4,6% más que en la anterior edición publicada.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Identificar dentro del sistema público de salud un Centro dotado como referencia nacional en la atención específica del diagnóstico y tratamiento del TOC.
2. Promover la formación de psiquiatras y psicólogos del sistema público de salud para que, a través del diseño de programas formativos especializados, éstos puedan disponer de cuantas herramientas terapéuticas se requieren para dar respuesta pormenorizada a las necesidades de los afectados por TOC.
3. Analizar la posibilidad de incluir el TOC en la categoría de enfermedad mental grave.

Palacio del Senado, 3 de septiembre de 2021

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ

Coste económico

Al no disponerse de los datos y herramientas necesarios para realizar una estimación económica, será el ministerio correspondiente el que deba realizarla.